

Pràcticas Formativas Extracurriculares (Sin reconocimiento de créditos académicos)

GRADO EN ODONTOLOGÍA

Objetivo

Conseguir que los estudiantes adquieran el conocimiento y la competencia clínica necesarios para que una vez graduados sean capaces de realizar una práctica odontológica general de un modo independiente, sin ningún tipo de supervisión. Promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento profesionales que le faciliten una interacción efectiva y adecuada con los pacientes y con otros profesionales de la salud.

Actividades

Observación de trabajos realizados por los odontólogos relacionados con los campos de: la prevención de las enfermedades buco-dentales, la prótesis, la odontología conservadora, la endodoncia y la ortodoncia. Observación dinámica del trabajo en una clínica dental: Instrumentación, exploración, diagnóstico y realización del plan de tratamiento de pacientes. Ejecución supervisada de tratamientos periodontales básicos, detartrajes, raspados. Toma de impresiones y positivado. Pulido de restauraciones. Fluorizaciones. Control de procesos de desinfección-esterilización.

Requisitos del estudiante

- A. Tener superadas todas las materias obligatorias de 1.º, 2.º y 3.º curso
- B. Estar matriculados en el Tercer Ciclo (1.º y 2.º curso) con el visto bueno del responsable de doctorado.

Requisitos del tutor de la empresa o entidad

- Ser odontólogo o estomatólogo con al menos 5 años de colegiación y práctica profesional (acreditado con certificado de colegiación).
- Como máximo podrá tutelar a dos estudiantes por curso académico y nunca a dos estudiantes al mismo tiempo.
- El tutor, la empresa o entidad donde el alumno va a realizar las prácticas formativas extracurriculares, debe reunir las condiciones docentes adecuadas al criterio de la Comisión.

Duración y periodo de realización de las prácticas

Cada estudiante podrá realizar entre un mínimo de **150 horas** y un máximo de **900 horas** por curso académico (del 15 septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2024). Con un máximo de 5 horas por día.

Plazos de presentación del Comunicado de Selección

El [Comunicado de Selección](#) se debe haber presentado al menos 15 días antes de la fecha de inicio de las prácticas. Se han dispuesto dos periodos de presentación:

1. Del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2023
2. Del 12 de febrero al 30 de mayo de 2024

Procedimiento y formalización de la práctica

1. El alumno debe acordar con una empresa su práctica extracurricular (sin créditos académicos) considerando lo que más se ajuste a su situación, intereses y expectativas, siguiendo el procedimiento:
 - La **clínica dental** de la práctica cumplimentará el documento **Comunicado de Selección de Estudiante**, incluyendo la descripción de las actividades a realizar y lo enviará por correo electrónico a la **Clínica Odontológica** de la Universitat de València (odonto@uv.es) con copia a ADEIT (ana.garcia-sanchez@fundacions.uv.es), junto con el **Certificado de antigüedad de colegiación** hasta la actualidad, que debe pedir el tutor de la empresa al Colegio de Odontólogos y Estomatólogos donde esté colegiado.
 - En caso de que el estudiante tenga una relación de parentesco hasta tercer grado con los responsables de dirección de la empresa o tutor de empresa, deberá pedir por escrito una autorización expresa a la Comisión de Prácticas. **Esta autorización deberá adjuntarse con el comunicado de selección y el certificado de antigüedad de colegiación del tutor**.
 - La propuesta será valorada por la Comisión de Prácticas extracurriculares de Odontología, comunicando a ADEIT la resolución.
2. ADEIT preparará el **acuerdo de práctica** y lo **remitirá por correo electrónico** a todas las partes (estudiante, tutor de empresa y tutor académico) y a la Clínica Odontológica de la Universitat de València.
3. Los datos del **acuerdo/convenio de prácticas académicas externas**, atendiendo a la propuesta de estudiante presentada, quedarán recogidos en el *Registro de Prácticas Externas*, que establece las condiciones de la colaboración entre la Universitat de València y la empresa o entidad.
4. El formato **es únicamente digital** y no requiere firma. Ante cualquier modificación del convenio, se debe comunicar a la persona de ADEIT que gestiona la práctica.

ADEIT ofrecerá apoyo en los aspectos formales a los estudiantes que quieran buscar por sí mismos un lugar para realizar las prácticas pre-profesionales.

La tutoría

- **Tutor de la empresa/entidad**
Durante la práctica, la empresa, institución o entidad se encargará de la formación del estudiante, designando para ello, un representante que actuará como tutor y que debe ser un odontólogo o estomatólogo, con al menos 5 años de colegiación y práctica profesional.
- **Tutor de la Universidad**
La Comisión de prácticas de Odontología asignará un profesor para tutelar cada práctica.

Memoria de prácticas

El estudiante, al finalizar la práctica, deberá completar una **memoria** (según modelo disponible en la pestaña de Prácticas de la página Web de ADEIT), que enviará a odonto@uv.es, junto con una fotocopia del certificado cumplimentado por el tutor de empresa.

Certificados

El estudiante, acabadas las prácticas, solicitará a su tutor de empresa un **Certificado** (según modelo disponible en la pestaña de Prácticas de la página Web de ADEIT) con mención expresa de las actividades realizadas y su cumplimiento.

El tutor de empresa, finalizada la práctica, recibirá un correo electrónico de ADEIT con los datos de la práctica tutelada para que los verifique. Una vez confirmados deberá cumplimentar el informe final de la práctica a través del acceso Web que se le facilita, recibiendo entonces el certificado correspondiente por su tutoría.

El tutor académico recibirá un certificado que acredita su participación en el programa de prácticas previa **solicitud** a través de la pestaña de Prácticas de la página Web de ADEIT.

Información

CLINICA ODONTOLÓGICA

MARISA MARTÍN
Vicedecanato de Odontología
C/Gascó Oliag, 1
46010 València
Tel. 96 398 34 55
Email: odonto@uv.es

ADEIT

ANA GARCÍA
Departamento de Prácticas
Pl. Virgen de la Paz, 3
46003 Valencia
Tel. 96 205 79 30
Email: ana.garcia.sanchez@fundacions.uv.es

Más información: www.adeituv.es/practicas-en-empresas